

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 16 de Mayo de 2007

N° 17.623

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				TIRADA 300 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

N° 7441 - Promulgada por Decreto N° 1382 del 08/05/07 - Crea los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Quinta y Sexta Nominación en el Distrito Judicial del Centro	2663
--	------

DECRETOS

S.G.G. N° 1243 del 25/04/07 - Designa a la Sra. Carolina María Fernanda Sarmiento como Jefa de Programas "Manos a la Obra"	2664
M.G.J. N° 1251 del 26/04/07 - Modifica parcialmente Anexo I - Decreto N° 831/07 (Convocatoria a Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas)	2665
S.G.G. N° 1358 del 07/05/07 - Aprueba "Programa Inauguración Infraestructura Deportiva - Centro de Entrenamiento en Altura"	2666
S.G.G. N° 1359 del 07/05/07 - Aprueba Proyecto "Programa Curso de Líderes Deportivos 2007"	2666
M.H.A. y O.P. N° 1360 del 07/05/07 - Desadjudica terrenos ubicados en Barrio Las Costas y 17 de Octubre de esta ciudad	2667
S.G.G. N° 1361 del 07/05/07 - Contratos de Locación de Servicios - Dra. Verónica Andrea Justicia Cippitelli	2667
S.G.G. N° 1362 del 07/05/07 - Contratos de Locación de Servicios - Sra. Valeria Liliana Guanca	2668
S.G.G. N° 1363 del 07/05/07 - Contratos de Locación de Servicios - Sra. Marina del Huerto Vargas	2668

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1094 del 30/03/07 - Designación de personal temporario - Dra. Emilce Andrea Cruz Romero	2669
M.H.A. Y O.P. N° 1348 del 07/05/07 - Retiro Voluntario - Sr. Oscar Armando Llanes	2669
S.G.G. N° 1349 del 07/05/07 - Comisión Oficial - Lic. Diana Costa Ríos y otra	2670
S.G.G. N° 1350 del 07/05/07 - Comisión Oficial - Sr. Javier Arias y otros	2670
S.G.G. N° 1351 del 07/05/07 - Subsidio - Prof. Lorena Juárez	2670
S.G.G. N° 1352 del 07/05/07 - Subsidio - Atleta Esteban Brandan	2670
S.G.G. N° 1353 del 07/05/07 - Subsidio - Asoc. de Básquet del Valle de Lerma	2671
S.G.G. N° 1354 del 07/05/07 - Subsidio - Nadador Olímpico Cristian Soldano	2671
S.G.G. N° 1355 del 07/05/07 - Subsidio - Asoc. Salteña de Voleibol	2671
S.G.G. N° 1356 del 07/05/07 - Subsidio - Club de Montaña Janajman	2671
S.G.G. N° 1357 del 07/05/07 - Subsidio - Sr. Acosta Eduardo Alberto	2672

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 11217 - Dirección Nacional de Vialidad N° 42/07	2672
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 11408 - Policía de la Pcia. de Salta N° 01/07	2672
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 11326 - Sra. Modesta Flores - Expte. N° 34-108.914/80 y Otros 2673

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 11395 - Verne 1 - Expte. N° 18.546 2673
 N° 11394 - Verne 2 - Expte. N° 18.547 2673
 N° 11197 - Agustín Pérez Alsina P/Globe Uranium Argentina S.A. - Expte. N° 18.567 2674

SUCESORIOS

N° 11409 - Zarate, Liliana del Valle; Guantay, Mario - Expte. N° 171.374/06 2675
 N° 11407 - Pastrana, Santos Franco - Expte. N° 136.405/05 2675
 N° 11406 - Magheri, Alfredo - Expte. N° 1-174.936/07 2676
 N° 11405 - Zitnik, Elena - Urankar, Feliz - Expte. N° 130.125/05 2676
 N° 11403 - Bueno Tovar de Santander, Inés - Santander Barrios, Dionisio - Expte. N° 2-170.933/06 2676
 N° 11401 - Navarro, Antonio Gregorio - Expte. N° 16.939/05 2676
 N° 11393 - Bustos, Francisco Esteban - Expte. N° 2-169.245/05 2676
 N° 11392 - Aybar, Teresa Mercedes - Expte. N° 160.403/06 2677
 N° 11391 - Chica, Helia - Expte. N° 170.001/06 2677
 N° 11384 - Díaz, Esteban Humberto - Expte. N° 174.081/07 2677
 N° 11380 - Chocobar, Hilaria - Funes, Valeriana - Expte. N° 168.431/06 2677
 N° 11374 - Maidana, Julio Oscar - Expte. N° 157.198/06 2677
 N° 11369 - Flores, Cirilo - Expte. N° 2-149.759/06 2677
 N° 11357 - Leguizamón, Hugo R. - Expte. N° 175.697/07 2678
 N° 11356 - Castro, Juan Honorio y/o Castro, José Honorio - Cejas de Castro, Carmen Teresa -
 Expte. N° 149.486/06 2678
 N° 11355 - María Jesús Pantoja - Expte. N° 15.995/06 2678
 N° 11353 - Ruíz, Manuel Lucas - Expte. N° 107.035/04 2678
 N° 11352 - Palma, Raymundo - Expte. N° 21.116/01 2678
 N° 11351 - Calisaya, Félix Raúl - Expte. N° 157.101/06 2679
 N° 11349 - Díaz, Juan Carlos - Expte. N° 160.432/06 2679
 N° 11348 - Casso, Jael Neri - Expte. N° 147.640/06 2679
 N° 11347 - Martín, Teresita del Carmen - Expte. N° 166.016/06 2679

REMATES JUDICIALES

N° 11414 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 131.489/05 2679
 N° 11398 - Por Marcos M. López - Juicio Expte. N° 978/96 2680
 N° 11397 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 141.739/05 2680
 N° 11396 - Por Ricardo Daniel Yarade - Juicio Expte. N° 91.145/04 2681
 N° 11375 - Por Ana Lía Plaza - Juicio Expte. N° 135.868/05 2681

CONCURSO PREVENTIVO

N° 11372 - López Sánchez, Roque - Expte. N° 181.043/07 2681

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 11402 - Portal Cencio - Expte. N° 2-168.603/06	2682
N° 11399 - Méndez, Orfelía Cristina Vs. Paz, Raúl - Expte. N° 1C-11.721/98	2682
N° 11383 - Trujillo, Guillermina Vs. González, Darío Saturnino - Expte. N° 1-153.221/06	2682
N° 11361 - Bco. Macro S.A. c/ Ferreyra Jorge Mario Expte. N° 163.024/06	2682

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

N° 11400 - Compañía Industrial Cervecera S.A.	2683
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 11412 - Club Atlético Junín, para el día 03/06/07	2683
N° 11411 - Asociación Mutual La Solución, para el día 17/06/07	2684
N° 11410 - Asociación Mutual La Solución, para el día 17/06/07	2684
N° 11404 - Bochín Club "Los Mayuatos", para el día 07/06/07	2684

FE DE ERRATA

N° 11413 - Cámara de Diputados de la Pcia. de Salta Contratación Directa N° 017/07	2684
--	------

RECAUDACION

N° 11415 - Del día 15/05/07	2684
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

LEY N° 7441

Exptes. 90-16.810/06 y 91-18.191/07 (acumulados)

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Créanse los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Quinta y Sexta Nominación, en el Distrito Judicial del Centro, con sede en la Capital de la Provincia, con jurisdicción y competencia previstas en las Leyes 5.489, 5.595, 7.403 y 7.406.

Art. 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a realizar las transferencias de partidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día diecisiete del mes de abril del año dos mil siete.

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Salta, 8 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1382

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-16.810/07 y 91-18.191/07 Rfte. (Acumulados)

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7441, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

WAYAR (I.) - Brizuela - Medina

DECRETOS

Salta, 25 de Abril de 2007

DECRETO N° 1243

Secretaría General de la Gobernación

**Secretaría de Desarrollo y Promoción
Comunitaria**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programas "Manos a la Obra", Familias dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria perteneciente al Gabinete Social de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Carolina María Fernanda Sarmiento es la persona que reúne las condiciones para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado precedentemente.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 515/00, se contempla la baja de la Sra. Mabel Isabel Pérez en el mismo cargo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Carolina María Fernanda Sarmiento - DNI N° 28.543.609 como Jefa de

Programas "Manos a la Obra", - Familias (N° de Orden 73) dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Fuera de Escalafón, a partir de la notificación del presente, con una remuneración equivalente a Jefa de Programa de Desarrollo Social.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación de la Sra. Mabel Isabel Pérez - DNI N° 17.447.496 dispuesta en el mismo organismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 26 de Abril de 2007

DÉCRETO N° 1251

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expedientes Nros. 01-89.129/07 y 41-46.767/07

VISTO la Convocatoria a Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas dispuesta por el Decreto N° 831/07 y sus modificatorios Nros. 1175/07 y 1176/07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente N° 01-89.129/07, el Juzgado Federal N° 1, con competencia electoral de esta Provincia de Salta, comunica los sistemas electorales adoptados por los partidos políticos denominados "Propuesta Salteña" y "Movimiento de las Provincias Unidas";

Que, el partido "Propuesta Salteña", por su parte, en presentación efectuada en Expediente n° 41-46.767/07, adjunta copia certificada de la resolución de la Justicia Federal que le otorga la personería jurídico política y peticiona ser incluido entre los partidos participantes de las elecciones;

Que, respecto de la última petición aludida en el párrafo anterior, cabe dejar expresado que no es competencia del Poder Ejecutivo decidir cuáles partidos y/o agrupaciones están habilitados para participar de las elecciones;

Que, en efecto, la potestad constitucionalmente conferida al Gobernador es la de formalizar la convoca-

toria a elecciones, no así resolver cuestiones atinentes a la habilitación de partidos y/o agrupaciones para participar en las mismas, lo que es competencia del Tribunal Electoral;

Que, sin perjuicio de lo expresado, corresponde señalar que, en función de lo previsto por el art. 7° de la Ley N° 7335 y a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 4) del art. 9° de la referida ley, el Poder Ejecutivo debe expresar en la convocatoria los sistemas electorales de cada partido;

Que, consecuentemente, habiéndose recibido el Juzgado Federal con competencia electoral el pertinente informe respecto de los regímenes electorales internos de los partidos políticos a que se alude en el oficio ingresado como Expediente N° 01-89.129/07, corresponde por ello dejar expresado en la convocatoria los sistemas respectivos, por lo que, según se expresa en la parte resolutive del presente decreto, procede disponer la modificación parcial del Anexo I del Decreto N° 831/07, modificado por los Decretos Nros. 1175/07 y 1176/07;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase parcialmente el Anexo I del decreto N° 831/07, punto a) Partidos Políticos, agregándose como puntos 22 y 23 los siguientes:

"22) Partido "Propuesta Salteña": Capítulo III - Candidatos a cargos electivos. Art. 57: "Los candidatos a Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Senadores Provinciales, Diputados Provinciales, concejales y demás cargos electivos surgirán por elecciones internas abiertas. Estarán habilitados para votar los afiliados y todos los ciudadanos con domicilio en el distrito que no posean afiliación a ningún otro partido político".

Art. 58: "El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista".

"23) "Movimiento de las Provincias Unidas": Art. Cuadragésimo sexto: "...en la elección de candidatos a cargos electivos, deberán tener representación y participación las minorías. Si en los actos se presentase más

de una lista, la que obtenga el mayor número de sufragios se adjudicará los dos tercios (2/3) de los cargos a elegir, distribuyéndose el tercio restante en proporción a la cantidad de votos obtenidos por la o las otras listas, siempre que éstas reúnan, cada una, como mínimo, el veinticinco por ciento (25) de los votos emitidos. Si los representantes a elegirse fueran menos de tres se adjudicará a la lista que obtenga la simple mayoría de sufragio.”

Art. 2° - Hágase conocer el presente al Ministerio del Interior y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia a los efectos que hubiere lugar.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése adecuada publicidad conforme a las disposiciones de la Ley N° 6.444 y archívese.

ROMERO - Brizuela - Medina

Salta, 7 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1358

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-3.749/07

VISTO que la Subsecretaría de Deportes solicita se apruebe el “Programa Inauguración Infraestructura Deportiva - Centro de Entrenamiento en Altura”; y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo se fundamenta en la necesidad de habilitar oficialmente obras deportivas que beneficiarán a la comunidad en general;

Que dicho Programa cuenta con aporte de la Secretaría de Deportes de la Nación y el Gobierno de la Provincia, y tiene como objetivo principal poner en funcionamiento las obras de sistema de riego por aspersión en la pista de atletismo de soldado sintético y la climatización mixta y cerramiento pileta de natación en la localidad de Cachi;

Que a fs. 6 obra imputación preventiva del gasto;

Que por D. N° 396/07 la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos tomó la intervención que le compete;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1 - Apruébase el “Programa Inauguración Infraestructura Deportiva - Centro de Entrenamiento en Altura, a cargo de la Subsecretaría de Deportes, cuyo gastos de habilitación demanda la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Veintiuno (\$ 2.321).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Ejercicio 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 7 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1359

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-3.746/07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Subsecretaría de Deportes solicita la aprobación del Proyecto, “Programa Curso de Líderes Deportivos 2007”, a llevarse a cabo durante el año 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se prevee dictar en Capital e Interior de la Provincia catorce cursos de capacitación deportiva, destinado a personas de ambos sexos mayores de 16 años de edad, y Jefes/as de Hogar asignados como colaboradores en tales actividades en el Interior de la Provincia.

Que dicho Programa tiene como propósito capacitar en fundamentos de enseñanza de los Deportes, a jóvenes residentes en Municipio de Capital e Interior de la Provincia, con el objetivo que puedan conducir, promocionar y enseñar a grupos de personas (niños y jóvenes) de sus Barrios, Villas y/o Municipios en la práctica deportiva.

Que a fs. 07 obra la imputación preventiva del gasto.

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, tomó la intervención que le compete.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial, apoyar esta clase de actividades deportivas.

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Proyecto "Programa Curso de Líderes Deportivos 2007", instrumentado por la Subsecretaría de Deportes a través del Sub Programa Centro de Mediano Rendimiento, a llevarse a cabo durante el año 2007.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - TC - ASP - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 7 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1360

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 131-45.381/06

VISTO los Decretos N° 752/95 y 800/01; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Familia Propietaria informa que al realizarse Censos Habitacionales se pudo constatar que las personas beneficiadas a través de las adjudicaciones dispuestas por los citados instrumentos legales, no se encontraban viviendo en forma continua y permanente;

Que el Art. 5 de los Decretos N° 752/95 y 800/01 prevé expresamente "que el adjudicatario debe habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente, no pudiendo cederlo, entregarlo en comodato, locarlo, ni enajenarlo";

Que conforme lo expuesto en los párrafos precedentes, corresponde dictar el acto administrativo, tendiente a dejar sin efecto la adjudicación otorgada;

Que la Dirección General de Familia Propietaria es competente para entender en toda acción vinculada a la problemática de las tierras fiscales urbanas, y ejercer aquellas facultades que implícitamente se desprendan del principio de especialidad, como así también es competente para proponer el dictado de normas administrativas necesarias para cumplir con su cometido;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Desadjudíquense los terrenos cedidos a las personas cuyos Nombres, Apellidos, Documento Nacional de Identidad, Sección Manzana, Parcela y Matrícula se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

VERANEXO

Salta, 7 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1361

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-105.039/06

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la doctora Verónica Andrea Justicia Cippitelli, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo, se contrata los servicios de la doctora Cippitelli, para que se desempeñe en el Programa de Coordinación para la Atención de la Violencia Intrafamiliar - Coordinación VIF, dependiente de la Secretaría del rubro, en un todo de acuerdo a las cláusulas del mismo, en el marco del decreto n° 976/07.

Que f. 1 el citado Programa, informa que la citada contratación se realiza en la necesidad de incorporar al mismo, profesionales que conformen el equipo capacitador de Seguridad y a cargo de capacitaciones del área legal, fundamentalmente en el Interior de la Provincia.

Que atento la providencia de autos, la intervención de la Dirección General Administrativa Contable, de la Supervisión de Personal, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 1.152/07) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente decreto (1 f.), suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la doctora Verónica Andrea Justicia Cippitelli, D.N.I. n° 24.473.074, de acuerdo a la vigencia contractual, importe y pautas establecidas en las cláusulas de dicho acuerdo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010400.413411.1002 - Servicios Técnicos y Profesionales, del Presupuesto 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 7 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1362

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-105.610/07

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se de por aprobado el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Valeria Liliana Guanca, en el marco del decreto n° 2.964/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo se contratan los servicios de la nombrada, para que se desempeñe en dependencias de la Secretaría del rubro, cuyas tarea, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas del mismo.

Que a f. 3, la Supervisión de Personal de la Secretaría del rubro, informa que la gestión de autos, se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4°, del decreto n° 2964/04, que autoriza a la Secretaría de la Niñez y de la Familia, a contratar personal por horas, en situaciones excepcionales, debidamente fundadas, y por períodos transitorios, las que no podrán superar los treinta (30) días.

Que atento la providencia de autos, la intervención de las Direcciones Generales de la Niñez y la Familia, y Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 1.225/07) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de marzo y hasta el 10 de abril del 2007, dase por aprobado el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Valeria Liliana Guanca, D.N.I. n° 22.253.998, que forma parte del presente decreto.(1 f.), en el marco de las disposiciones del decreto n° 2964/04.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010200.411200 - Personal Temporario, del Ejercicio 2.007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 7 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1363

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-104.990/06

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Marina del Huerto Vargas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo, se contratan los servicios de la nombrada, para que se desempeñe en Dependencias de la Secretaría del rubro, en un todo de acuerdo a las cláusulas del mismo.

Que la señora Vargas, venía cumpliendo servicios, mediante Contrato de Locación de Servicios, aprobado por decreto n° 321/07, por lo que la presente gestión, no transgrede las disposiciones del decreto n° 515/00.

Que atento la providencia de autos, la intervención de la Dirección General Administrativa Contable, de la Supervisión de Personal y lo dictaminado (D. n° 1.211/07), por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, en el marco del artículo 20 de la ley n° 6838.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Marina Del Huerto Vargas, D.N.I. n° 25.069.046, que forma parte del presente decreto (1 f.).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010100.413411 - Auxiliar 1.007 - Servicios Técnicos y Profesionales - Otros Nep, del Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1094 - 30/03/2007 - Expte. n° 7.834/07 - código 121

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", aprobada por decreto n° 1034/96 y de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por decreto n° 1742/02, del siguiente modo:

- suprimiendo del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga" - Servicio de Lactario, el cargo 751, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, y

- creando en su reemplazo en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, en el orden 2.6, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímica.

Art. 2° - Designase a la doctora Emilce Andrea Cruz Romero, D.N.I. n° 25.069.349, matrícula profesional n° 665, en carácter de personal temporario para desempeñarse como bioquímica en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobada por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por cesantía del señor Carlos Rubén Sánchez, según decreto n° 665/07.

Artículo 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1348 - 07/05/2007 - Expte. N° 029-544.201/07

Artículo 1° - Otórgase el Retiro Voluntario del señor Oscar Armando Llanes D.N.I. N° 8.169.783, Personal de Planta Permanente - Agrupamiento T - Subgrupo 1 - Función Jerárquica IV (N° de Orden 34) agente de la Dirección General de Inmuebles - dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, quedando extinguida la relación laboral a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, en el marco de la normativa vigente.

Art. 2º - En cumplimiento a las disposiciones del Decreto Nº 65/93, suprímese el cargo Nº de Orden 34 - Agrupamiento T - Subgrupo 1 - Función Jerárquica IV, de la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, previsto en el Decreto Nº 2971/06.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 09 Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - SAF 1 - Finalidad y Función 160 - Unidad de Negocio 06: Dirección General de Inmuebles - Unidad de Organización 01: Cuenta 411711.1000: Beneficios y Compensaciones - Ejercicio 2.007.

WAYAR (I.) - David - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto Nº 1349 - 07/05/2007 - Expediente Nº 016-43.103/07

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial que realizó la Directora Ejecutiva de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, Lic. Diana Costa Ríos, DNI Nº 5.788.296, desde el 13 al 25 de abril; y la Lic. Mónica Palermo, D.N.I. 26.897.620, desde el 14 al 25 de abril, hacia las ciudades Frankfurt - Alemania y Barcelona - España.

Art. 2º - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidarán viáticos conforme escala vigente de acuerdo a la normativa del Decreto Nº 3.331/06, pasajes vía aérea, más gastos imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2007 en los Cursos de Acción Nº 041470010100/041470010300 - SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo, según corresponda.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto Nº 1350 - 07/05/2007 - Expediente Nº 016-42.599/07

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial de agentes de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, a la Ciudad de Cochabamba, República de Bolivia, desde el 13 al 17 de marzo de 2007, según se detalla a continuación:

- Sr. Javier Arias - DNI 29.088.091

- Srta. Carlota Erazo - DNI 29.335.214

- Srta. María Teresa Nicolai - DNI 29.666.941

Art. 2º - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidarán viáticos conforme escala vigente de acuerdo a la normativa del Decreto Nº 3331/07, pasajes vía aérea, más eventuales.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2007 en los Cursos de Acción Nº 041470010300 - SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1351 - 07/05/2007 - Expediente Nº 155-3.768/07

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Prof. Lorena Juárez, por la suma total de \$ 680 (Pesos: Seiscientos Ochenta), destinado a solventar parte de los gastos que demandó el traslado de las gimnastas que integran la Selección Argentina y que participaran de los Selectivos para el Sudamericano de Gimnasia Rítmica, que se llevó a cabo entre los días 13 y 14 de abril del año 2.007.

Art. 2º - Déjase establecido que la Prof. Lorena Juárez, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que dicho Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de julio de 2007.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Transferencias - Programas Especiales. Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1352 - 07/05/2007 - Expediente Nº 155-3.757/07

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio a favor del atleta Esteban Brandan, por la suma total de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-), destinado a gastos de participación en el Campeonato Sudamericano y Juegos Panamericanos de Atletismo.

Art. 2° - Déjase establecido que el señor Brandan, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 31 de julio de 2.007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1353 - 07/05/2007 - Expediente N° 155-3.761/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor de la Asociación de Básquet del Valle de Lerma, por la suma total de Pesos Quinientos (\$ 500.-), destinado a la organización del Torneo Provincial de Básquetbol.

Art. 2° - Déjase establecido que la citada Asociación, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 31 de julio de 2.007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1354 - 07/05/2007 - Expediente N° 155-3.758/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor del nadador olímpico Cristian Soldano, por la suma total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000.-), destinado a gastos de entrenamientos para su participación en futuras competencias.

Art. 2° - Déjase establecido que el señor Soldano, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y

este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 31 de diciembre de 2.007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1355 - 07/05/2007 - Expediente N° 155-3.766/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor de la Asociación Salteña de Voleibol, por la suma total de pesos tres mil (\$ 3.000,00), destinado al Campeonato Nacional Sub-16 Femenino.

Art. 2° - Déjase establecido que el presidente de la Asociación Salteña de Voleibol, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 31 de julio de 2.007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1356 - 07/05/2007 - Expediente N° 155-3.764/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor del Club de Montaña Janajman, por la suma total de Pesos Quinientos (\$ 500,00), destinado a la Expedición Interprovincial.

Art. 2° - Déjase establecido que el presidente del Club de Montaña Janajman, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 31 de julio de 2.007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1357 - 07/05/2007 - Expediente N° 155-3.762/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor del Sr. Acosta Eduardo Alberto, por la suma total de pesos mil (\$ 1.000,00), destinado a la participación de su hijo en la Final Promocional Argentina de Ajedrez.

Art. 2° - Déjase establecido que el Sr. Acosta Eduardo Alberto, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 30 de septiembre de 2.007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1361, 1362 y 1363, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 11.217

F. N° 176.578

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 42/07

Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular

Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta

Tramo: Seclantás - Empalme Ruta Nacional N° 51

Sección: Km. 4.433,87 - Km. 4.594,22

Tipo de Obra: Mantenimiento de rutina y mejorativa.

Presupuesto Oficial: \$ 6.740.079,86 al mes de Agosto de 2006.

Apertura de Oferta: Se realizará el 30 de Mayo de 2007 a las 10.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 30 de Abril de 2007.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Publicar: Quince (15) días consecutivos a partir del día 27 de Abril de 2007.

Lic. Martha Melo
Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 750,00

e) 04 al 24/05/2007

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 11.408

F. N° 176.897

Policía de la Provincia de Salta

Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras

Concurso de Precios N° 01/07

Expediente N° 44-125.470/06

Adquisición de: "Colchones con Retardante de Llama con destino a las distintas Dependencias Policiales".

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 Salta (Capital).

Fecha de Apertura: 01/06/2007 Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 80,00 (Pesos ochenta).

Consulta y Venta de Pliegos: Jefatura de Policia - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 Salta Capital. Teléfono 0387-4313622.

Crio. Insp. Tomás Oscar López
Jefe Dpto. Logística D-4

Imp. \$ 50,00 e) 16/05/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 11.326 F. N° 176.756

Exptes. N° 34-108.914/80, 34-14.707/48 y 34-6.226/05

A los efectos establecidos en los arts. 51 y 201 del Código de Aguas, se hace saber que la Sra. Modesta Flores (L.C. N° 6.639.395), propietaria del inmueble Matrícula N° 1.648 del Dpto. Cachi, tiene solicitada concesión de uso de caudales públicos, derivados del Río Calchaquí margen derecha, por canal matriz y acequias propias, para irrigar una superficie de 2,75 hs de ejercicio permanente, con

un caudal de 1,6 lts./seg. de acuerdo C.A. art. 46. El inmueble Matrícula N° 1.648 del Dpto. Cachi proviene de la unificación de los Catastros N° 185 y N° 434, que tienen reconocida concesión de agua pública para irrigar 1,25 ha (Suministro N° 243) y 1,50 ha (Suministro N° 572), respectivamente, de ejercicio permanente.

Se ordena la Publicación del presente en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. art. 309, las personas que tengan derecho o interés legítimo podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 28 de Febrero de 2.007.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 17/05/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 11.395 F. N° 176.880

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Teck Cominco Argentina Ltd., en Expte. N° 18.546, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, cobre y plata ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Organillo Norte, la mina se denominará: Verne 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7.307.360,00 3.471.250,00

Punto N°	X	Y
1	7319519.00	3466599.00
2	7319519.00	3471013.00
3	7313229.00	3471013.00
4	7313229.00	3468201.00

5 7312838.00 3468201.00
6 7312838.00 3466599.00

P.M.D.: X=7.307.360,00 Y=3.471.250,00

Cerrando la superficie registrada 2.651 has. 6242 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 16 y 24/05 y 06/06/2007

O.P. N° 11.394 F. N° 176.880

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Teck Cominco Argentina Ltd., en Expte. N° 18.547, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, cobre y plata ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Organillo Norte, la mina se denominará: Verne 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7.307.360,00 3.471.250,00

Punto N°	X	Y
1	7308037.00	3468920.00
2	7308037.00	3471920.00
3	7306501.00	3471920.00
4	7306501.00	3466920.00
5	7307037.00	3466920.00
6	7307037.78	3468920.28

P.M.D.: X=7.307.360,00 Y=3.471.250,00

Cerrando la superficie registrada 568 has. 0640 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 16 y 24/05 y 06/06/2007

O.P. N° 11.197 F. N° 176.545

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, (Interina) hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Pérez Alsina p/Globe Uranium Argentina S.A., por Expte. N° 18.567 ha solicitado permiso de cateo de 9.902 has., en el Departamento Chicoana, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

Pertenencia

	X	Y
1	7224000.00	3516239.60
2	7224000.00	3520000.00
3	7226000.00	3520000.00
4	7226000.00	3527783.00
5	7221700.00	3527783.00
6	7221700.00	3523838.00
7	7216000.00	3523838.00
8	7216000.00	3521610.29
9	7217546.89	3521610.29
10	7217546.89	3519610.29
11	7218010.50	3519610.29
12	7218010.50	3517610.29
13	7214839.00	3517610.29
14	7214839.00	3516917.70
15	7215497.50	3516107.19
16	7215415.25	3515334.25
17	7215711.09	3514694.36
18	7216368.97	3514062.00

19 7222899.04 3514062.00
20 7223838.26 3516277.25

Superficie registrada total: 9.648 has. 9803 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Matrículas números:

- 1) 89 de propiedad de Colque de Cayo, Andrea
- 2) 104 de propiedad de Colque, Rosario,
- 3) 102 de propiedad de Cayo, José Epifanio,
- 4) 260 Mamani, Manuel y Colque, Rosario,
- 5) 98 de propiedad de Firme, María Paula, Firme, Ernesto y Firme, Pelucio;
- 6) 175 de Firme, Ernesto y otros
- 7) 229 de Guzmán, Rosario;
- 8) 546 de Farfán de García, Isabel;
- 9) 170 de Farfán, Gregorio;
- 10) 1234 de Colque, Tiburcio;
- 11) 385 de Arancibia, Pedro Pascual y Palomo, Manuela Elisa del Valle;
- 12) 424 de Sánchez, Antonio - Sánchez, Vicente Anastasio y Tejerina, Francisco;
- 13) 556 de Jonar, Odilon;
- 14) 183 de Flores, Secundino;
- 15) 111 de Mamani, Manuel y Colque, Rosario;
- 16) 1245 de Colque, Rosario y Mamani, Maximiliano Alfonso;
- 17) 206 de Guanca, Tomas y Mena de Guanca, Modesta;
- 18) 258 de Chocobar, Mercedes; Mamani, Eusebio Agustín; Mamani, Mónica Angela y Chacobar de Guzmán, Nieves,
- 19) 154 de Montial, Mercedes y Zerda de Montial, Manuela
- 20) 2559 de Corsino Díaz y Teofilo Yonar
- 21) 281 de Guanuco, Natividad Adrián y Guanuco, Lorenzo Justiniano
- 22) 257 de Zarate de Colque, Petrona
- 23) 261 de Cruz, Raimundo - Cruz, Guillermo y Rivas, Nicolás

24) 259 de Rojas, Justo Hermenegildo - Rojas Rufino y Domínguez de Colque, Ana

25) 109 de Colque, Juan Baustista

26) 153 de Jonar, Patricia María del Valle

27) 110 de Colque, Juan Bautista

28) 478 de Jonar, Juan de la Cruz; Jonar, Demetrio; Jonar, Drian; Viveros de Caqui, Teodosia; Yonar Crisóstomo y Jonar, Néstor Rodolfo

29) 103 de Colque, Juan Bautista

30) 100 de Colque, Delfin Marcos

31) 548 de Caqui o Kaqui o Kaky, Desiderio

32) 362 de The Lock S.A.

33) 118 de Colque, Buenaventura; Colque, Rosario; Colque, Eladio y Flores, Narciso

34) 119 de Colque, Juan Bautista

35) 145 de Tapia, Aurelio y Beja de Tapia, Trinidad Rolinha

36) 97 de Firme, María Paula; Firme, Ernesto y Firme, Pelucio

37) 141 de Ramos, Valentín

38) 133 de Alderete, Jorge Ignacio y Lozano Zamora de Alderete, María Silvina

39) 99 de Colque, Delfin Marcos

40) 332 de Tarifa, Modesto

41) 438 de Colque, Joaquín

42) 143 de Vázquez, María Angelica

43) 115 de Colque, Manuel Luciano; Abraham, Hugo y Abraham, Mario Raúl

44) 253 de Saman, Carmo

45) 323 de Yonar, Narciso

46) 363 de Sardines, Rosalía

47) 3895 de Dorigato, Máximo Emiliano

48) 3896 de Viltes, Pia Asunción

49) 1230 de Montañés D'Andrea, María Natalia; Montañés D'Andrea, César Manuel y Montañés D'Andrea, María Verónica

50) 1231 de Plaza, Néstor Daniel y Tolaba, Juan Martín

51) 2291 de Peirone, Horacio Roberto; Peirone, Ricardo Enrique y Peirone, Héctor Eduardo

52) 204 de Guanuco, María Magdalena

53) 1031 de Cruz, Raimundo y Marcelina Mamani de Farfan.

Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 03 y 16/05/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 11.409

F. N° 176.901

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Zarate, Lilibiana del Valle; Guantay, Mario s/Sucesorio" Expte. N° 171.374/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en el diario Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Salta, 07 de Mayo de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.407

F. N° 176.892

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nom. - Distrito Judicial del Centro - Salta Capital - Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez en los autos caratulados "Pastrana, Santos Franco - Sucesorio" Expte. N° 136.405/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 CPCC. Publíquese por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor cir-

culación comercial. Firmado Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 14 de Febrero de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. Nº 11.406 F. Nº 176.893

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Magheri, Alfredo - Sucesorio", Expte. Nº 1-174.936/07, citese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo vale, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 7 de Mayo de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. Nº 11.405 F. Nº 176.894

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Zitnik, Elena - Urankar, Feliz s/ Sucesorio", Expte. Nº 130.125/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Marzo de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. Nº 11.403 R. s/c Nº 12.770

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Bueno Tovar de Santander, Inés - Santander Barrios, Dionisio s/Sucesorio", Expte.

Nº 2-170.933/06: Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Mayo de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/05/2007

O.P. Nº 11.401 F. Nº 176.885

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, sito en calle Coronal Egües esq. Cipriano de Lamadrid, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Navarro, Antonio Gregorio (causante) s/ Sucesorio" (Expte. Nº 16.939/05), cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Abril de 2.007.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. Nº 11.393 R. s/c Nº 12.768

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, con Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Bustos, Francisco Esteban s/Sucesorio", Expte. Nº 2-169.245/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 23 de Marzo de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.392

F. N° 176.872

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: Aybar, Teresa Mercedes - Sucesorio - Expte. N° 160.403/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 24 de Abril de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.391

F. N° 176.875

El Juzgado y/o Tribunal de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaría N° a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Chica, Helia s/Sucesorio", Expte. 170.001/06, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de doña Helia Chica para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, a los 04 días del mes de Mayo de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.384

F. N° 176.863

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, Cita y Emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes, ya sea como herederos o acreedores de los autos caratulados "Díaz, Esteban Humberto/Sucesorio", Expte. N° 174.081/07, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (con al menos un día de publicación en

diario El Tribuno, por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 09 de Mayo de 2.006. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 17/05/2007

O.P. N° 11.380

F. N° 176.856

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Sucesorio de Chocobar, Hilaria - Funes, Valeriana" Expte. 168.431/06. Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Mayo de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 17/05/2007

O.P. N° 11.374

F. N° 176.840

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Maidana, Julio Oscar s/Sucesorio, Expte. N° 157.198/06", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Salta, 18 de Abril de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 17/05/2007

O.P. N° 11.369

F. N° 176.831

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Flores, Cirilo s/Sucesorio", Expte. N° 2-149.759/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como

herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 05 de Marzo del 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 17/05/2007

O.P. N° 11.357 R. s/c N° 12.762

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nom. Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Leguizamón, Hugo R. s/Sucesión ab intestato" expte. n° 175.697/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro de término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación. Salta, 8 de Mayo de 2.007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 16/05/2007

O.P. N° 11.356 F. N° 176.812

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Castro, Juan Honorio y/o Castro, José Honorio - Cejas de Castro, Carmen Teresa s/Sucesorio" Expte. N° 149.486/06 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (Boletín Oficial). Salta, 09 de Mayo de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 16/05/2007

O.P. N° 11.355 F. N° 176.809

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Inst. C. y C., Dist. Jud. Norte - Circunc. Tartagal, cita y emplaza a todas las personas

que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de María Jesús Pantoja, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de 30 días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de Ley: "Expte. N° 15.995/06". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 20 de Marzo de 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 16/05/2007

O.P. N° 11.353 F. N° 176.808

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Ruíz, Manuel Lucas - Sucesorio", Expte. N° 107.035/04, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín oficial y en un diario local (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, Abril de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 16/05/2007

O.P. N° 11.352 F. N° 176.806

La doctora Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, Secretaria de la doctora María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Palma, Raymundo - Sucesorio - Herencia vacante", expediente n° 21.116/01, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Raymundo Palma, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 del Cód Procesal C.C.). Salta, 14 de Marzo de 2.007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 16/05/2007

O.P. N° 11.351

F. N° 176.802

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Calisaya, Félix Raúl s/Sucesorio" Expte. N° 157.101/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 18 de Abril de 2.007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 16/05/2007

O.P. N° 11.349

F. N° 176.799

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 11° Nom., Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Díaz, Juan Carlos - Sucesorio" Expte. N° 160.432/06, Cítese por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Proc. Civil y Com.) a todos los que se consideren con Derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 28 de Marzo de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 16/05/2007

O.P. N° 11.348

F. N° 176.798

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa, en los autos caratulados Sucesorio de Casso, Jael Neri Expte. N° 147.640/06, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Marzo de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 16/05/2007

O.P. N° 11.347

F. N° 176.793

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Martín Teresita del Carmen - Sucesorio", Expte. N° 166.016/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de Mayo de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 16/05/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11.414

F. N° 176.907

Por MIGUELANGELCHOQUI

JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble en ciudad de Salta

El 18/5/07 a 17:30 hs. en República de Siria N° 1029/31 Cdad Remataré con la base de \$ 100.000,00 el inmueble identificado con Matrícula N° 27.547, Sección G, Manzana 33 b, Parcela 3 del Dpto. Capital, ubicado en calle República de Siria N° 1.029/31 ciudad de Salta - Lim. N: lote 2; S: lote 4; E: calle República de Siria y O: lote 30. Med.: Fte. 8 mts.; C/Fte. 8,01 mts.; Cdo. N 31,91 mts. y Cdo. S: 31,63 mts. En el inmueble cuenta con dos plantas encontrándose en construcción faltándole detalles para su terminación. Toda la construcción de material de primera, faltándole algunas aberturas, piso, sanitarios, grifería e instalación eléctrica. En planta baja existe un amplio salón para negocio de 8 x 14 mts. aproximadamente con baño, un fondo descubierto de 8 x 18 mts. aproximadamente faltándole una pared medianera. Plata alta se accede por una puerta lateral y escalera, cuenta con tres dormitorios de 4,10 x 3,80 mts.; 3,80 x 3,20 mts. y 3,80 x 2,50 mts., un baño de 2,80 x 1,80 mts. sin sanitarios ni grifería, un estar o living de 3 x 4 mts., jardín de invierno, cocina comedor sin instalaciones y un segundo piso que se accede por escalera de losa para pieza de servicio, lavadero y baño de segunda; la construcción se encuentra en buen estado de conservación. Serv.: Cuenta con luz, agua, gas, cable TV y teléfono, encontrándose sobre calle pavimentada según acta de constatación obrante en autos. Forma de pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del

remate Saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com. de Ley 5% con mas el 1,25% sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nom., Dr. Federico Augusto Cortés - Secret. N° 1 en juicio Conde, Ariel D. vs. Scherer, Angel E. - Div. De Cond. Expte. N° 131.489/05. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Púb. M.A.CH. (IVA Monotrib.) Sarmiento N° 440 - 1° Piso - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 42,00

e) 16/05/2007

O.P. N° 11.398

F. N° 176.888

Banco de la Nación Argentina

Por **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Inmueble Rural 1.050 Has. en Dpto. de Anta

El día 18 de mayo del 2007 a hs. 18,30, en calle España 955 de la Ciudad de Salta, por orden del Señor Juez Federal de Salta, a cargo del Juzgado N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Bestani, Rafael Alberto y Otra - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 3 - 213/06, Oficio Ley 22.172 Expte. 978/96 - Juzg. Fed. N° 1 de Tucumán a cargo del Dr. Jorge Raúl Farache - Secretaría de la Dra. Marta Abregú de Padilla. El Martillero Marcos Manuel López, Rematará un inmueble ubicado en el Dpto. de Anta, Pcia. de Salta - Matrícula 6719 - Fracción "C" - Finca Desaguadero - Plano 590. Extensión: Lado Norte: 4.902,38 m. Lado Sur: 4.902,38 m. - Lado Este: 2.576 m. y Lado Oeste 2.576 m. Límites: N.: Cat. 6718 - Parc. B - S.: Cat. 6720 - Parc. 10. Este: Pozo de la Pichana - Fiscal XV. Oeste: Catastro 6728 - Parcela L. Superficie 1.050 Has. 3.305,12 m2. Cat. de origen 593 - Libro 10 - F° 397 - Asiento 3. Se encuentra ubicado el inmueble en el Dpto. de Anta, desplazándose por la Ruta 41 hasta llegar a la Ruta Juana Azurduy, (100 Km. de J.V. González,) y tomando esta Ruta 25 Km. Aprox. y desde ahí tomar rumbo Norte hacia el Puesto San Pastor (Felino Cisneros) - Tierras Fiscales siguiendo el mismo rumbo a 10 km. de distancia se da con el alambrado de la

Finca Desaguadero. Estado de Ocupación: Se encuentra desocupada. Mejoras: Sin mejoras, con monte típico de la zona. Base de la Subasta: \$ 200.000 y para el caso de no existir postores, pasado media hora, se reducirá la base 25% o sea \$ 150.000. Forma de Pago: El 30% en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%. Sellado DGR. 1,25%. Los impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador Oferta Bajo Sobre: se recibirán las mismas en la Gerencia de la Sucursal del Banco Nación Argentina - hasta 2 días del remate a hs. 12, en un sobre cerrado con el nombre de los presentes autos, firmado sobre la solapa conteniendo una nota en la cual expresará el nombre de los autos, nombre, domicilio real y DNI del oferente, la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña 30%, sellado 1,25% y Comisión de Ley 5%. Se procederá a abrir los sobres en presencia del público en la hora fijada. Transcurrido 15 minutos, se invitará a mejorar la oferta con los interesados presentes. Las ofertas que fueren rechazadas se devolverán a través de la Institución Acreedora. El Banco podrá otorgar al comprador que esté en condiciones de operar crediticiamente con la Institución, facilidades de pago. Marcos M. López, Martillero Público. Cel. 0387 154691828.

Imp. \$ 106,00

e) 16 y 17/05/2007

O.P. N° 11.397

F. N° 176.878

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

Terreno en El Bordo (Dpto. Gral. Güemes)

El 18 de Mayo de 2007 a hs. 18,15 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por ac. Física y legal, con la base de \$ 389,32 el inmueble ubicado en calle Caseros s/n° (entre San Lorenzo y Bolívar), El Bordo, Cat. 5439, Sec. "B", Man. 5, Par. 15, El Bordo, Dpto. Güemes. Terreno baldío, sin mejoras, serv. agua y luz, calle enripiada. Se debe abonar en el acto 30%, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25% s/ precio. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C.. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez de Proc. Ej. 4ta.

Nom., en juicio c/Herrera, Blanca y otro s/Ej. Expte. 141.739/05. Edictos por 3 días en B.Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño. Tel 4-232412 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.396

F. N° 176.879

Por **RICARDO DANIEL YARADE**

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Calle Los Sauces E/ Los Cardones y Guayacanes

El 18/05/07 a hs. 18,00 en Lavalle 698, Cdad, remataré c/base de \$ 2.468,00, el inmueble ubicado en Los Sauces 180, B° Ferroviario. Cat. 29.712, Sec. K, Mza. 110, Parc. 8, Dpto. Cap. Sup. 300m2. Posee casilla metálica s/el lado oeste, c/dos Ofic., baño c/inodoro y el resto un tinglado de chapa. Frente c/portón de chapa. Ocupado p/Delfín A. Frías, manifestando ser el depósito de mat. del Ing. Carlos Buhler y lo ocupa en calidad de inquilino, cuyo propiet. Es el Sr. Lucio Siles. Serv.: Luz, agua. Vereda de tierra y concreto. Rev. en hor. Comer. Cond.: en el acto el 30% del precio, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro S.A. (Suc. Trib.), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 C.P.C.C. El imp. A la venta del bien (art. 7 ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez Proc. Ejec. 4ta. Nom., en juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Siles, Lucio Angel y/o Tit. Reg. S/Ej. Fiscal", Expte. 91.145/04. Edic. 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Inf.: Ricardo Yarade - Tel 4-232412 (IVA Mon.).

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.375

F. N° 176.844

Por **ANALÍAPLAZA**

JUDICIAL CON BASE \$ 2.903,72

El jueves 17 de mayo de 2007, Hs. 18,30 en calle España N° 955 de esta ciudad, rematará con la base de \$

2.903,72 correspondiente a 2/3 de V.F., los derechos y acciones que le correspondan a las demandas por boleto de compraventa, de la 2/84 parte indivisa del inmueble situado en Dpto. Capital - 01-, Secc. U, Fracción 28, Matrícula N° 90.788. Características del inmueble: una habitación de 4x4mts. otra habitación ambas de ladrillones, bloques con contrapiso y techo loza, una habitación de ladrillones asentados con mezcla de barro y pared a medio construir donde se encuentra la cocina, lavadero y baño precario techo loza y contrapiso, fondo de tierra amplio con horno de barro. No cuenta con servicios de luz, agua gas, ni cloacas, a unos 50mts. pasa alumbrado público. Se encuentra ocupado por Paola Osinaga, un hijo mayor y una pareja amiga. Todo según informe fs 62 de autos. Se establece que los impuestos, tasas y contribuciones que a continuación se detallan son a cargo del comprador: Municipalidad de Salta al 06/07/06 \$ 160,06. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación Dr. Sergio Miguel Ángel David. Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez en autos Ulivarri, Ramiro J. vs. Delgado, Fabiana del V., Delgado, Viviana A. s/Ejecución de Honorarios Expte. N° 135.868/05. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más el 5% arancel de Ley, y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Pub. 3 días en B.O. y Nuevo Diario. Informes Martillero A. L. Plaza Tel. 155846260.

Imp. \$ 120,00 e) 15 al 17/05/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 11.372

F. N° 176.838

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Concursos y Quiebras N° 1 - Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Verónica de Zuviría en los autos caratulados "López Sánchez, Roque s/Concurso Preventivo", Expte. N° 181.043/07 ha declarado con fecha 27 de Abril de 2.007 la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Roque López Sánchez, D.N.I. N° 7.260.039, con domicilio real en calle República de Israel N° 146 de esta ciudad, habiéndose designado como Síndico a la C.P.N. Lila Ángela Antonelli quien

recibirá los pedidos de verificación por parte de los acreedores hasta el día 25 de Junio de 2.007, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, en el domicilio de Pasaje Cornejo Saravia Nº 140, Dpto. 12, los días Lunes y Miércoles en el horario de 19 a 21 Hs. Publíquese edictos por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación en la Provincia. Dra. Verónica de Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 15 al 21/05/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 11.402 R. s/c Nº 12.769

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2º Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardon, en los autos caratulados: "Portal, Cencio - Cambio de Nombre", Expte. Nº 2-168.603/06, Comunica: que el Sr. Cencio Portal, D.N.I. Nº 17.322.858 tramita su cambio de nombre por el de Enzo David Portal, para modificar en su Acta de Nacimiento, a los efectos previstos por el Art. 17 de la Ley 18.248. Para quien se considere con derecho a formular oposición a la pretensión, dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Publicación en Diario de mayor circulación y Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 18 de Abril de 2.007. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez.

Sin Cargo e) 16/05 y 18/06/2007

O.P. Nº 11.399 F. Nº 176.886

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1º Nomin., del Distrito Judicial Centro, sito en la calle Avda. Bolivia Nº 4.671, Piso 1º, Ciudad Judicial de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Méndez, Orfelía Cristina vs. Paz, Raúl s/Divorcio Vincular" (Expte. Nº 1C-11.721/98), cita por edictos que se publicarán en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial por tres días, a comparecer a juicio a Raúl Paz, a quien

se identificará debidamente, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. Nº 11.383 R. s/c Nº 12.767

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 2º Nominación, Secretaria del Dr. Pedro Edmundo Zelarayan, en los autos caratulados: "Trujillo, Guillermina vs. González, Darío Saturnino - Divorcio y Tenencia Hijos", Expte. Nº 1-153.221/06, cita al Sr. Darío Saturnino González, para que se presente dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días. Salta, 07 de Noviembre de 2.006. Dr. Pedro Edmundo Zelarayan, Secretario.

Sin Cargo e) 15 y 16/05/2007

O.P. Nº 11.361 F. Nº 176.819

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdéz, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, ha ordenado en los autos caratulados: "Banco Macro S.A. c/Ferreya, Jorge Mario s/Sumario por Cobro de Pesos" Expte. Nº 163.024/06, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que el demandado Sr. Jorge Mario Ferreyra, se presente a hacer valer sus derechos en este Juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, dentro del término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 9 de Marzo de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 16/05/2007

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 11.400

F. N° 176.884

Compañía Industrial Cervecera S.A.

Aumento de Capital

Asamblea General Ordinaria N° 56:

En la Ciudad de Salta, a los 13 días del mes de febrero de 2.004, a las 12,00 horas, en la sede social de Compañía Industrial Cervecera S.A., sita en Adolfo Güemes N° 1253, de esta Ciudad, se constituye la asamblea general ordinaria de accionistas convocadas para el día de la fecha.

Se aprueba por unanimidad de votos presentes: ii) Aumento del capital social de \$ 31.291.825 a \$ 119.396.284, es decir un aumento por hasta \$ 88.104.459, representativo del 281,5574323325660% del capital social actual, mediante la emisión de 881.044.590 acciones Clase B, ordinarias, escriturales, de \$ 0,10 v/n, con derecho a un voto por acción, y derecho a dividendos y otras acreencias en igualdad de condiciones con las acciones que se encuentran en circulación al momento de la suscripción. Pautas que deberá tener en cuenta el Directorio para establecer el precio, con o sin prima. Delegación en el Directorio de

la época de emisión, forma, condiciones de pago y la emisión en uno o más tramos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 188, último párrafo, de la ley 19.550. Posibilidad de integración mediante la aplicación de aportes irrevocables registrados con la Sociedad.

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 3 de febrero de 2.006, a las 10, en la sede social de Compañía Industrial Cervecera S.A., sita en Adolfo Güemes N° 1.253, de esta ciudad, se constituye la asamblea general ordinaria y extraordinaria convocada para el día de la fecha; se ratifica lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2.004.

2) Ratificación del aumento de capital aprobado por la asamblea del 13/02/04, que elevó el capital autorizado a \$ 119.396.284, al solo efecto de mantener la delegación de futuras emisiones en el directorio (artículo 188, último párrafo, de la ley 19.550).

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/05/2007. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16/05/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 11.412

F. N° 176.899

Club Atlético Junín - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Atlético Junín, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Junio de 2.007 a hs. 11:00, en su Sede social de Pje. Gonzalo de Abreú N° 1.943, de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos, e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2.005 y 31 de Diciembre de 2.006.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Isabel Pereyra
Secretaria

Carlos A. Pastrana
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/2007

O.P. N° 11.411

F. N° 176.900

Asociación Mutual La Solución - Salta**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Asociación Mutual La Solución, matrícula Salta 108, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 17 del mes de Junio del 2007 a Hs. 8:30, en el domicilio sito en calle 20 de Febrero N° 380 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de 2 asociados para firmar el Acta conjuntamente con presidente y secretario.

2.- Razones del llamado fuera de término. Se deja constancia que por razones de demora por parte del asesor contable de esta entidad, en la entrega de los informes de los Estados Contables se produjo la demora, en el llamado a la presente Asamblea Ordinaria.

3.- Consideración del Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General, Memoria del Organismo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 31-08-2006.

Olga E. Fernández
Secretaria
Andrea B. Stacchiola
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/2007

O.P. N° 11.410

F. N° 176.900

Asociación Mutual La Solución - Salta**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Asociación Mutual La Solución, matrícula Salta 108, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 17 del mes de Junio del 2007 a Hs. 8:30, en el domicilio sito en calle 20 de Febrero N° 380 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de 2 asociados para firmar el Acta conjuntamente con presidente y secretario.

2.- Aprobación del Reglamento del Servicio de Gestión de Préstamos.

Olga E. Fernández
Secretaria
Andrea B. Stacchiola
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/2007

O.P. N° 11.404

F. N° 176.896

Bochín Club "Los Mayuatos"**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Bochín Club P. M. Córdoba convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 07 de Junio de 2007, a Hs. 21 en la calle Rivadavia N° 963 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.

2.- Renovación total de Comisión Directiva.

3.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

Jorge Rodríguez
Secretario
Diego Morgado
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/2007

FE DE ERRATA

O.P. N° 11.413

F. N° 176.905

Cámara de Diputados de la Pcia. de Salta**Contratación Directa N° 017/07**

Venta de Tres (3) Vehículos Oficiales:

En la publicación del día 15/05/07.

Donde Dice:

Una Camioneta Nissan Pathfinder - Mod. 1998.

Debe Decir

Una Camioneta Nissan Pathfinder - Mod. 1996.

Lic. Miguel Angel Colodro
Jefe de Sector
Registro y Contrataciones
Cámara de Diputados - Salta

Imp. \$ 30,00

e) 16/05/2007

RECAUDACION

O.P. N° 11.415

Saldo anterior	\$ 148.825,60
Recaudación del día 15/05/07	\$ 1.480,40
TOTAL	\$ 150.306,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar